



PUBLICACION DEL SERVICIO PAZ Y JUSTICIA EN PANAMA (SERPAJ)

AGOSTO - SEPTIEMBRE DE 1994 - VOLUMEN 13- INFORMATIVO Nº 4

- 2 EDITORIAL: EL DISCURSO DE TOMA DE POSESION DEL NUEVO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
- 3 OPINION: COMO BURLARSE DEL HABEAS CORPUS EN CINCO LECCIONES
- 5 DERECHOS HUMANOS: POR EL DERECHO A LA VIVIENDA: BARRIADA SAGRADA RESURRECCION - COLON
- 7 ACTUALIDAD: LA CORRUPCION EN LA POLICIA TECNICA JUDICIAL (P.T.J.)
- 9 SECCION EN INGLES: NEW PRESIDENT'S INAUGURAL SPEECH
- 10 EXPERIENCIA: PRESENTACION DEL PREMIO NACIONAL POR LA PAZ 1993
- 12 EXPERIENCIA: NICOLASA TERREROS: DE PROMOTORA SOCIAL A COORDINADORA ADJUNTA DEL SERPAJ-AMERICA LATINA
- 14 EXPERIENCIA: LA MUJER KUNA: RECONQUISTANDO SU ESPACIO
- 15 RESUMEN DE ACTIVIDADES

EL DISCURSO DE TOMA DE POSESION DEL NUEVO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

El discurso pronunciado en el acto de toma de Posesión del nuevo Presidente de la República de Panamá, Lcdo. Ernesto Pérez Balladares, efectuado el pasado día 1 de Septiembre de 1994 en presencia de autoridades nacionales e internacionales, contiene, entre otros elementos, aspectos importantes que afectan y generan preocupación para el movimiento y los sectores populares panameños.

Las reformas al Código de Trabajo, la privatización de las principales empresas de servicios públicos (energía eléctrica, agua potable y comunicaciones), la apertura y liberalización total de la economía panameña, la integración al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (T.L.C.) y la transformación radical del sistema educativo son medidas trascendentales que, según el discurso, pretende impulsar el nuevo gobierno. Todas y cada una de ellas tendrán efectos e incidencia en la amplia mayoría de la población antes descrita.

Si validamos textualmente el siguiente fragmento del discurso del Señor Presidente de la República: "acompañamos los hechos a las palabras estilo que se convertirá en el sello permanente de la administración que hoy comienza", las medidas anunciadas serán impulsadas a toda costa.

El nuevo mandatario expresa en el discurso la política de amplias consultas desarrolladas por su equipo de gobierno y que se "seguirá realizando durante los próximos cinco años con todos los sectores que pudieran verse afectados por medidas gubernamentales". Esto se afirma textualmente. No obstante, la primera decisión de trascendencia asumida por el nuevo régimen, el acuerdo con el gobierno de Estados Unidos mediante el cual se autorizó la permanencia en el país de 10,000 refugiados cubanos, no se consultó con nadie por lo que la política de consulta se encuentra en duda.

Un tema importante del discurso del Presidente de la República que no constituyó novedad alguna y más bien era del conocimiento público de los panameños fue el relacionado al sacrificio. El mandatario entrante, al igual que sus antecesores, demanda del Pueblo sacrificio hacia el futuro, sacrificio igualitario, en base a su carácter de "Pueblo Noble", según su propio dicho. El mismo sacrificio compartido abanderado por el ex-Presidente Dr. Nicolás Ardito Barletta hace 10 años. Sin embargo, los resultados de la política de sacrificios de Barletta y sus predecesores nunca se experimentaron por lo cual dicho planteamiento no sólo es de ingrata recordación sino que despierta incertidumbre ante la grave crisis económica que afronta con excesivo esfuerzo la población. Mientras los elevados salarios, exoneración de vehículos de lujo y privilegios de todo tipo de los altos funcionarios del gobierno se mantengan intactos, es una broma de pésimo gusto hablar a la población de sacrificio igualitario.

La denominada actualización de la legislación laboral también es un planteamiento de vieja data. Las sucesivas reformas al Código de Trabajo registradas en los últimos años tuvieron como argumentos justificativos la modernización de las relaciones en materia laboral y la generación de empleos, pero sólo han representado disminución de las conquistas y garantías de los trabajadores. La base de las nuevas reformas sigue siendo la misma. No puede ser más directo el Señor Presidente cuando expone que la economía panameña es ineficiente y a su casi nula productividad: "una legislación laboral no actualizada que requiere ser puesta al día y ajustada a las nuevas realidades de la economía de mercado ha contribuido a este estancamiento".

La privatización de empresas de servicio público como el IRHE, INTEL y el IDAAN, además de haber sido cuestionada por el partido político del Presidente en función de oposición, representa no sólo la venta de los activos más grandes con que cuenta la nación sino también la posibilidad real del establecimiento de monopolios privados sobre instituciones estratégicas para el desarrollo nacional llamadas también a cumplir una función social en sus respectivas especialidades.

Otras medidas igualmente controversiales como la liberación total de la economía nacional, la integración al Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y la transformación radical del sistema educativo, que pueden afectar la vida misma de los panameños, deben ser ampliamente discutidas antes de su eventual puesta en ejecución.

La concertación y consulta permanente del discurso ciertamente deben acompañarse de los hechos, como dijera el Señor Presidente, ya que de lo contrario una vez más nos encontraríamos frente a otra elección equivocada de la denominada voluntad popular. El Pueblo no resiste ya otro gobierno arbitrario, antipopular y violador de sus garantías y derechos.

COMO BURLARSE DEL HABEAS CORPUS EN CINCO LECCIONES

Por: Lcdo. Vicente Archibold
Profesor de Derechos Humanos

El recurso de HABEAS CORPUS ha constituido, desde tiempos inmemoriales dentro de la historia del derecho, una de las garantías más preciadas en la protección de la libertad y del debido proceso que tienen los ciudadanos en contra de los actos de los funcionarios de la rama penal que en el ejercicio de sus funciones en beneficio de la sociedad, nada quita que puedan estar expuestos a violentar, en ocasiones de manera conciente e inconciente en otras, los derechos de los presuntos implicados en la comisión de un delito o quienes simplemente son objeto de arbitrariedades por parte de las autoridades.



El HABEAS CORPUS, ya lo hemos repetido en las aulas de clases hasta la saciedad, debe constituir una real garantía de protección de la libertad. Pero parece que nada puede cambiar la mentalidad de los funcionarios públicos, quienes por arte de magia tan pronto logran esa investidura se convierten en los monstruos antiquiladores del derecho, y tal como aquel que bajo el efecto del licor cree poder derrotar al mundo entero, estos bajo el efecto del poder de mando y jurisdicción, se creen los infalibles justicieros poseedores de toda la verdad del universo.

Es por esta situación que las garantías procesales constitucionales se convierten en basura frente a estas caricaturas de

oráculos de Delfos. Como lo que no les interesa es respetar los derechos de los ciudadanos, algunas mentes muy enfermas han editado un manual de procedimiento para los funcionarios de la Fiscalía Auxiliar y para los miembros de la Policía Técnica Judicial, en cinco lecciones, de como burlarse del HABEAS CORPUS. Sin embargo, es de notar que algunos jueces lo utilizan plácidamente.

La Primera Lección, que han aprendido los funcionarios, es de que los jueces por alguna pereza y displicencia han creado un nuevo procedimiento por el cual, la Acción de Habeas Corpus, una vez presentada es sometida a reparto; por lo que desde el momento en que alguna persona



SERPAJ - PANAMA

Apartado 872518
Panamá 7, Panamá
Tel.: 24-0618
Fax: 24-0782
Correo Electrónico:
serpajpa@nicarao.apc.org
Calle 9a
Río abajo
Casa N° 2203A
Miembro de
SERPAJ-América
Latina
Organismo Consultivo
Categoría II,
del Consejo
Económico y Social
de las Naciones
Unidas
Mantiene relaciones con
Internacional
Fellowship of
Reconciliation

COORDINACION NACIONAL:

Anayansi Turner
Presidenta

Reynaldo Bermúdez

Nicolasa Terreros



investiga por el ciudadano que se encuentra siendo víctima de la arbitrariedad perseguida por esta acción, el funcionario o la autoridad, sabe que mientras se presenta la Acción hasta el momento en que se surte el Reparto, pasarán tal vez más de tres o cuatro horas como mínimo, tiempo este suficiente para que pueda hacer todo lo que le plazca con el detenido.

La Segunda Lección se surte de la siguiente manera: al Librarse el Mandamiento de Habeas Corpus el otro problema lo constituye lograr conseguir que algún funcionario del Tribunal, esto es el notificador, se digne en querer llevar la respectiva nota para su notificación, porque normalmente siempre están haciendo algo "muy importante".

La Tercera Lección consiste en que al momento de llegar a

realizar la notificación el funcionario emplazado nunca se encuentra, por lo que normalmente es otra la persona que casi siempre se notifica, y jamás se recurre al procedimiento del edicto. Esta situación permite entonces que el funcionario notificado tenga dos horas, desde una notificación no realizada en debida forma, para burlarse del Juez, con el más impune cinismo.

La Cuarta Lección. El funcionario emplazado ha desarrollado la técnica del utilizar las dos horas, que se le concede para presentar al detenido y su informe, para realizar todo aquello que vaya tendiente a burlarse del tribunal: en primer lugar, deja a la persona detenida en libertad por un espacio de tiempo, y después la vuelve a detener; en segundo lugar, señala que la persona se encuentra detenida a órdenes de otra autoridad (nor-

malmente que corresponde a otra competencia), y que él solamente mantiene la custodia, siendo todo absolutamente falso, pues el funcionario emplazado corre dentro de las dos horas a la otra autoridad para que la auxilie en su desalmada violación de los derechos de libertad del individuo.

La Quinta Lección, la autoridad a la que normalmente acude el funcionario emplazado, de la manera más impune, realiza todos los trámites necesarios para que el Mandamiento de Habeas Corpus sea absolutamente infructuoso y de este modo violar los derechos de libertad de los ciudadanos. Si por algún motivo usted intenta demostrar esta burla y cinica actuación podrá estar seguro de que el funcionario, al que normalmente el emplazado invoca como el que ordena la detención, correrá sin más trámite a realizar todos los elementos necesarios para certificar dicho hecho.

Así, hemos llegado al final de las cinco lecciones mediante la cual los funcionarios o autoridades, que normalmente practican detenciones arbitrarias, han encontrado para violentar los derechos más elementales de los ciudadanos sean quienes sean. Mientras esto sucede existen un sin número de garantías procesales que saltan en pedazos ante los ojos de los jueces que no se dignan a realizar ni un solo acto que ponga fin a esta nueva forma de impunidad.

En otra entrega analizaremos las garantías procesales que son impunemente violadas.

DERECHOS HUMANOS

POR EL DERECHO A LA VIVIENDA BARRIADA SAGRADA RESURRECCION - COLON

Por: Reynaldo Bermúdez
Coordinador de SERPAJ-Panamá

Uno de los grandes problemas que enfrenta la población panameña, y sobre todo los sectores populares, lo constituye el relacionado con la vivienda. Año tras año crece el déficit habitacional, a pesar de los anunciados proyectos por parte del Estado, los cuales no llegan a incidir de forma determinante para cubrir este amplio sector de la población. Por otro lado los proyectos privados son inalcanzables para las familias de escasos recursos por los requisitos económicos exigidos para optar por ellos.

Una región donde este problema se agudiza y adquiere formas alarmantes se presenta en la Provincia de Colón y sus centros urbanos, donde unido a otros factores como el desempleo, va arrinconando a las personas humildes en el espacio terrible de la marginación, limitando cada vez más el disfrute de sus derechos como seres humanos. La situación en las casas condenadas y barriadas precaristas es un problema en que se encuentran miles de personas de la provincia, el cual va generando diferentes maneras propias para tratar de resolver dicha necesidad de vivienda.



La Barriada Sagrada Resurrección constituye una de esas experiencias en los cuales se está dando una gran lucha por la permanencia de numerosas familias en el lugar ocupado por ellos y por el desarrollo de una vida digna.

Desde el año 1989 unas 100 familias ante la desesperación por falta de vivienda e indiferencia gubernamental ocuparon los terrenos baldíos, insalubres, inhóspitos y pantanosos, frente al cruce conocido como "Los 4 Altos", ubicado a unos 10 minutos de la ciudad de Colón. Se organizan para trabajar en la mejora de los terrenos y tras numerosas horas de esfuerzo y tenacidad logran la limpieza del área, el trazado de calles, corte, compactación y van saneando poco a poco el área.

También efectúan las gestiones para el agua potable (la cual les fue cortada en varias ocasiones) y la luz eléctrica llegando a contratar una empresa para trabajar estas tareas.

Igualmente han realizado ingentes esfuerzos para aclarar la situación de los terrenos ante el MIVI, Banco Hipotecario, Municipio y finalmente la Caja de Ahorros con quienes se han hecho diversas gestiones en procura de legalizar la adquisición de lotes cuyos resultados han sido hasta el momento infructuosos.

Los residentes de la Barriada Sagrada Resurrección han sido objeto de amenazas y atropellos desde hace tiempo por parte de las autoridades de ese periodo.

DERECHOS HUMANOS

especialmente el gobernador, los cuales van desde trancarles la entrada con un contenedor, con cargas de tierra, derribo de paredes de viviendas y otros. Ello ha llevado a los vecinos a efectuar cierres de calles como manera de llamar la atención de la opinión pública y autoridades sobre su situación.

En la última acción realizada fueron objeto de intimidación con disparos y arreos de combate por parte de las autoridades y la gobernación anterior. Dándose el arresto al Sr. Juan Murillo, presidente de la barriada, junto a 24 personas más que decidieron respaldarlo ante la amenaza a su seguridad física por los agentes policiales.

Actualmente la Pre-Cooperativa que han formado la constituyen 511 familias quienes están construyendo sus viviendas de bloques con esfuerzo propio y ayuda mutua. Pero afrontan las pretensiones de la Caja de Ahorros de efectuar un negociado con estos terrenos, que han sido mejorados por los moradores de la barriada, y venderlos a los grandes empresarios nacionales y extranjeros, provocando el desalojo de las familias que allí residen.

Los integrantes de la Barriada Sagrada Resurrección, con espíritu de solidaridad y fraternidad, han llamado a todos los sin techos de

Colón de casas condenadas, barriadas precaristas a unirse para la búsqueda de soluciones y la defensa y respeto de sus derechos como personas y como seres humanos. Con tal motivo organizaron y llevaron a cabo la "Marcha por la Familia Colonense" el domingo 14 de agosto, donde participaron niños, jóvenes, hombres y mujeres de esta barriada y otros como la Medalla Milagrosa, de casas condenadas, incluso transportistas, sumando una numerosa concurrencia para exigir respeto y atención a sus necesidades, así como soluciones de

contenido social para resolver los problemas de la provincia de Colón.

También expresaron sus expectativas y esperanzas de que las nuevas autoridades se identifiquen con las necesidades e intereses de los sectores populares y resuelvan estas situaciones para satisfacción de cientos de familias, y no cometan el error de actuar de espaldas o con atropellos hacia la gente sencilla y humilde. Porque, pese a ello, la lucha continúa de manera indeclinable por sus derecho.

*En estas Navidades
regale libros del Cela*

**Aproveche nuestros paquetes de oferta:
4 libros sobre la realidad panameña
a B/.14.⁰⁰**



La ciudad fragmentada
de Alvaro Uribe
La fuerza de trabajo en el agro
de Marco Gandasegui, h. y otros
Regiones de desarrollo en Panamá
de Ligia Herrera J.
Teorema de Fermat
de Carlos Chue.

Tel. 23-0028
Fax 69-2032

LA CORRUPCION EN LA POLICIA TECNICA JUDICIAL (P.T.J.)

Por: Lcdo Eric Eliécer Prado
Abogado

Sin lugar a dudas el informe de la Comisión Especial de Fiscales que investigó las denuncias de corrupción en la Policía Técnica Judicial (P.T.J.) se constituye en uno de los acontecimientos noticiosos y políticos del año.

Las conclusiones del informe indican la comisión de diversas irregularidades en la P.T.J., las que abarcan desde el incumplimiento deliberado de las órdenes de detención emitidas por Jueces y Fiscales, más de 9.600 según señala, hasta la "posible comisión" de hechos delictivos por agentes de la P.T.J. tales como abuso de autoridad, peculado, confusión, sustracción de documentos y contra la administración de justicia, entre otros.

Igualmente, el informe se refiere a más de 24.154 expedientes que se mantienen "paralizados" en dicha institución, archivo indebido de expedientes, inexistencias en algunas agencias de libros de control para los casos de drogas, desaparición de evidencias, así como también la detención de miembros de la P.T.J.

con armas sin registro y sustancias narcóticas en su poder.

Finalmente, la investigación bajo estudio denuncia reiteradas violaciones del Director de la P.T.J. a la Ley constitutiva de la institución como la "creación" ilegal de una dependencia bajo el nombre de Inspectoría General; crítica la labor de la División de Investigaciones Criminales y a la Oficina de Responsabilidad Profesional; y acusa a los directivos de la P.T.J. de "incumplir la misión de depurar", ya que sancionaban a sus subalternos con simples amonestaciones a pesar de estar denunciados por varios delitos, entre ellos violación carnal.

El Procurador General de la Nación declaró que la dependencia está infiltrada por las mafias y pidió a los principales directivos de la P.T.J. poner sus cargos a disposición de la Corte Suprema de Justicia. (Diario "El Panamá América", Viernes 26 de Agosto de 1994).

Luego de recibido el informe de los Fiscales por la Corte Suprema de Justicia, ente nominador de los cargos directivos de la P.T.J., la más alta cor-

poración de Administración de Justicia no sólo no tomó ninguna medida al respecto sino que, lo que constituye una situación de extrema gravedad, el Magistrado Presidente de la Corte Suprema expresa reiteradamente una posición de apoyo al hasta entonces Director de la P.T.J. - Lcdo. Jaime Abad- relevándolo de cualquier responsabilidad en las faltas y delitos denunciados sin mayores investigaciones y consideraciones.

Por su parte el Ex-Presidente de la República Guillermo Endara Galimany ripostó las acusaciones en contra de la P.T.J. denunciando su conocimiento de "información de inteligencia" en relación al cobro de coimas y sobornos por parte de Fiscales y agentes del Ministerio Público a cambio de obtener la liberación de narcotráficantes detenidos por la Justicia panameña o al menos por facilitar su fuga. Sin embargo, no reveló los nombres de los funcionarios de instrucción implicados en los actos de corrupción señalados. Igualmente hizo una defensa radical del Director de la PTJ relevándolo de cualquiera responsabilidad en los hechos denunciados por la Comisión de Fiscales.

El desenlace parcial de la crisis en la PTJ ocurrió hace pocos días con la renuncia "por razones de estudio" del Director de la Institución policial y el nombramiento inmediato de un nuevo Director, valga decir, afín al partido mayoritario de la nueva alianza de gobierno por parte de la Corte Suprema de Justicia.

Así planteada la situación se imponen unos comentarios objetivos en relación a la crisis de corrupción en la PTJ:

1. El informe de la Comisión de Fiscales no hace más que confirmar las denuncias y quejas constantes de la comunidad y abogados litigantes sobre la ineficiencia general del organismo y la conducta irregular, por decir lo menos, de algunos de sus integrantes.

2. El informe contiene materia de denuncia desconocida por la comunidad en el sentido de conducta excesiva, negligente y hasta criminal de agentes de la PTJ.

La existencia de corrupción en dicho ente de investigación policial es un hecho real.

3. El Director renunciante de la PTJ incurrió en extralimitación de funciones y violación a la Ley orgánica de la institución al crear cargos y posiciones arbitra-

riamente; e incurrió en encubrimiento y complicidad al no ordenar la debida sanción de subalternos implicados en acciones que van desde faltas administrativas hasta delitos.

4. La afirmación del Procurador General de la Nación es dramática al señalar que la PTJ se encuentra infiltrada por las mafias.

5. La posición asumida por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia y el Presidente saliente de la República es sumamente cuestionable pues pretende desconocer la labor de investigación de un equipo de Fiscales con su sola opinión y sin aportar mayores elementos o pruebas en contrario.

6. Peor aún, las graves acusaciones del Presidente saliente en torno a supuesta corrupción de parte de los Fiscales, liberación de narcotraficantes a cambio de dinero, siembra deliberadamente una incertidumbre en torno al Ministerio Público que precisa ser despejada. Sin embargo, es curiosa la no presentación de nombres responsables al respecto y las circunstancias de momento en que surgen tales acusaciones.

7. Debe reformarse con carácter de urgencia la ley Orgánica de la PTJ, principalmente en lo referente al nombramiento de los

cargos directivos de la PTJ que no deben seguir bajo el mandato de la Corte Suprema de Justicia, si lo que se quiere es que la PTJ continúe formalmente como una agencia del Ministerio Público.

8. El nombramiento del nuevo Director de la PTJ se presenta en el periodo de cambio de gobierno por lo que, entre otras consideraciones, se ha designado en el cargo a un profesional afín al nuevo gobierno cuestión que debe valorarse cuidadosamente pues, en nuestra opinión, uno de los elementos de conflicto en la PTJ ha sido el creciente nivel de politización de sus cargos directivos.

Con carácter de urgencia se impone una depuración imparcial y firme de la PTJ ya que es evidente la crisis en que se encuentra sumida. El Estado invierte millones de dólares del Presupuesto Nacional en el referido organismo policial, los cuales deben ser justificados plenamente frente a la comunidad que reclama seguridad efectiva ante la escalada violenta de la delincuencia en el país.

La protección de la integridad física y conservación de bienes y honra de los asociados es un Derecho Humano Básico que debe garantizar el Estado, precisamente, mediante organismos como la Policía Técnica Judicial.

NEW PRESIDENT'S INAUGURAL SPEECH

The speech uttered at the Inauguration of the Republic of Panama's new President, Ernesto Pérez Balladares, held on September 1st, 1994, in the presence of national and international officials, contains among other elements, important aspects that affect and generate worry among the popular movement in our country, that is, the vast majority of the panamanian population.

The reforms to the Work Code, privatization of the main public service companies (electricity, water, communications), the total opening and liberalization of the panamanian economy, integration to the Free Commerce Treaty and the radical transformation of the educational system, are transcendental measures that the new government intends to promote in accordance with the speech. If we validate textually the following fragment of the President's speech: "We convey the facts with the words, style, which will be the permanent seal of today's administration", the announced measures will take place at any cost.

The new head of the office expressed in his speech the open consultation policy developed by his governmental team, and that "will continue during the next five years with all the segments of society that might be affected by the governmental measures". Though, as it is textually stated, the first transcendental decision assumed by the new regime, the agreement with the United States, through which was approved the permanence of 10,000 cubans refugees in the country, was not consulted. Therefore, the open consultation policy is in doubt.

An important topic on the President's speech and that did not conform any new moreover, was not of the national public domain, was the one related to the sacrifice. The new official, as his predecessors did, demands the people's sacrifice toward the future, an egalitarian sacrifice, for the sake of its "noble" nature in his own words. It is the same shared sacrifice promoted by former president Dr. Nicolás Ardito Barletta, ten years ago. The benefits from the sacrifices of Barletta's and predecessors policy, though, were never experienced, whereas, such a statement is not just of harsh remembrance, but one that awakes the people's uncertainty due to the serious economic crisis that the population faces with great efforts. While the high salaries, luxurious vehicles exonerations, and all kinds of privileges enjoyed by high governmental officials prevail, it is a joke of terrible taste to talk about egalitarian sacrifice to the population.

The so called modernization of the laboral legislation is also an old statement. The successive reforms to the work code, of the last years, based on the modernization of laboral relationship and employment generation, have only diminished the worker's conquests and guarantees.

The President can't be less clear when he states that the panamanian economy is inefficient and with an almost nule productivity: "a laboral legislation, that has not been modernized and that needs to be updated and adjusted to the new realities of the market's economy, have contributed to such stagnation".

The privatization of the public service companies such as IRHE, INTEL, IDAAN, besides being questioned by the same political party of the President, opposed to them, represents not only the sale of the nation's biggest assets, but moreover, the actual possibility of private monopolies settlement over strategic institutions for the national development, called also to serve a social function in their fields.

Other controversial measures such as the complete liberalization of the national economy, the integration to the Free Commerce Treaty and the radical transformation of the educational system that may affect panamanians lives must be widely discussed before any eventual execution.

The permanent national concertation and consultation from the speech, for sure must accompany the facts, as the President said, because on the contrary, we would be facing once more, the wrong election made by the so-called popular will. The people can not resist another authoritarian, antipopular and violator of its rights and guarantees government.

PRESENTACION PREMIO NACIONAL POR LA PAZ 1993

Discurso pronunciado por Nicolasa Terreros, Coordinadora de SERPAJ-Panamá, en el Acto de Entrega del Premio Nacional por Paz 1993, 11 de agosto de 1994, Casa del Periodista.

EL SERVICIO PAZ Y JUSTICIA EN PANAMA (SERPAJ-PANAMA) en su Asamblea General del 20 de febrero de 1994 decidió otorgar el PREMIO NACIONAL POR LA PAZ correspondiente al año 1993, a la **Coordinadora Nacional de los Pueblos Indígenas de Panamá (CONAPIP)**.

EL PREMIO NACIONAL POR LA PAZ, instituido en Asamblea General de febrero de 1992, tiene como objetivo "destacar y reconocer los esfuerzos de paz que se realicen en el país por parte de individuos o grupos". Dicho esfuerzo será valorado anualmente por el SERPAJ-PANAMA, en su instancia máxima, la Asamblea General.

Al momento de considerar qué persona (s), qué grupos durante el período de 1993 pudiesen hacerse acreedores al Premio Nacional por la Paz que otorga el SERPAJ-Panamá, y enmarcados en los objetivos que el mismo establece, los asistentes a la Asamblea General del 20 de febrero no dudamos en señalar a nuestros hermanos indígenas panameños, congregados en la CONAPIP, para tal fin.

Fue precisamente traer a la memoria las grandes protestas y manifestaciones pacíficas de mayo que llevaron a cabo los hermanos Emberá-Wounan en defensa de su Comarca en el área de Mandungandi, Darién, que no se trata de otra cosa, que defender su derecho a la tierra, pero más que eso, el derecho a su propia subsistencia, es decir, a la vida. Algunos pueden diferir de los métodos de lucha adoptados por nuestros hermanos de Man-



dungandi, sin embargo, debemos tomar en cuenta que en circunstancias especiales de amenaza a la propia integridad de la persona, la misma reacciona precisamente en defensa de esa su dignidad. Como humanos no podemos más que reconocer y respetar esa legitimidad de lucha de quienes adoptan tales posiciones.

También recordamos las protestas de los hermanos Ngöbe-Buglé de las provincias de

Veraguas, Chiriquí y Bocas del Toro durante el mes de mayo del año 1993, mediante las cuales deseaban comunicar su deseo de demarcación de sus tierras, que por años y años se les ha negado. ¿Cómo se puede ser tan insensible, indiferentes y mantenerse tan lejos de un clamor de justicia de todo un pueblo?; y de un pueblo que precisamente ha sido marginado por siglos. Pero es aquí donde radica el reconocimiento del SERPAJ a estos pueblos y hermanos que

aún cuando explotados, marginados y olvidados, han sobrevivido con coraje y con perseverancia a toda injusticia, pero no es que han resistido pasivamente, sino que han demostrado la dignidad de un pueblo, de su cultura con grandes valores humanitarios, y de su gran deseo de vivir y ser parte de una sociedad que no los acepta con sus diversidades,

sino que les impone sus reglas y sus valores que no son los propios de su cultura.

En medio de esta lucha recordamos a nuestro hermano SATURNINO AGUIRRE RODRIGUEZ de 30 años, hijo del pueblo Ngöbe quien perdiera lo más hermoso de la humanidad, la vida, el 31 de mayo de 1993, en medio de circunstancias aún no aclaradas para su familia y para su pueblo. Al respecto, entrevistamos a la señora ADELIA SIRE, madre de

Saturnino. La señora Sire nos hizo entrega de la camiseta que vestía Saturnino durante la protesta en San Félix: es una camiseta azul, con letra PANAMA bajo un dibujo del Puente de las Américas, exactamente en el pecho, con un círculo amarillo. "La camiseta fue lavada, nos dijo, estaba ensangrentada (en el tórax) mi hijo murió por falta de atención y espero justicia". Hasta el día de hoy la señora Adelia Sire continúa esperando respuesta, no se le ha hecho justicia por la pérdida de su hijo Saturnino.

¿Por qué no traer a la memoria los hechos ocurridos en la comunidad de Potrero de Palma, San Félix, Chiriquí, cuando el 9 de diciembre de 1993 por orden del Ministerio de Desarrollo Agropecuario de esa provincia, se desaloja de manera violenta a 60 hermanos indígenas humildes, hombres, mujeres y niños que por años vivieron en esas tierras, las cuidaron y cultivaron como lo más preciado y que por herencia cultural les corresponden? Pero las leyes indican lo contrario: ellos deben ser desalojados para entregarle esas tierras a quienes les pertenecen, dice la Ley, porque la compraron, éstos son sus nuevos dueños. ¿A dónde van nuestros hermanos indígenas desalojados? Esto no es lo más importante. Seguramente no fue una pregunta que se hicieron las autoridades en ese momento, porque al fin y al cabo, ¿qué importa desalojar a unos pobres indígenas?. Esto sí que lo pensaron. Cuán equivocados están. Sí importa mucho, porque como ha dicho nuestro hermano el Rev. Aiban Wuaga, sacerdote Kuna, "despojar a los indígenas de su tierra es como despojarlos de su vestimenta, pero



no la que cubre el cuerpo, sino la que cubre el alma misma del indígena".

De manera especial queremos saludar la presencia del pueblo Naso, representado aquí en su máxima autoridad, el señor César Santana, Rey de ese pueblo, quienes se vienen sumando a la lucha conjunta por la demarcación de su territorio Teribe.

Por todo esto, pero sobre manera, por el contenido profundo de la lucha de los pueblos indígenas de Panamá, es que el Servicio Paz Justicia ha hecho recaer en ellos el Premio Nacional Por la Paz de 1993. Con ello queremos resaltar y valorar a nuestros hermanos Emberá-Wounan, Kunas, Ngöbe-Buglé por lo que son, por lo que inspiran a nuestro pueblo. Con su perseverancia, su paciencia, su sabiduría y su coraje nos han

enseñado el valor de un pueblo, y su gran deseo de paz que no es otra cosa que el fruto de la justicia.

Es nuestro deseo, nuestra aspiración que este Premio se constituya en un llamado a los gobernantes de este país, que próximamente asumirán el poder para que se atienda el llamado, yo diría el clamor, de los pueblos indígenas para que se les delimite sus territorios, lo que en sí significa, reconocerlos como pueblos con su propia identidad y dignidad.

Por tal motivo llamo en este momento a los señores Caciques de los Pueblos Indígenas de Kuna Yala, Ngöbe Buglé, Emberá-Wounan y nuestro hermano Teribe, para que en nombre de la CONAPIP reciban esta placa como símbolo de paz en medio de su difícil, pero significativa tarea de libertad.

NICOLASA TERREROS: DE PROMOTORA SOCIAL A COORDINADORA ADJUNTA DEL SERPAJ-AMÉRICA LATINA

La Asamblea General del SERPAJ-América Latina (SERPAJ-AL), 17 al 22 de julio de 1994, distinguió a Nicolasa Terreros, del SERPAJ-Panamá, como Coordinadora Adjunta del Organismo latinoamericano, para los próximos cuatro años, junto con Nelsa Curbelo, como Coordinadora General, y Pablo Frederick, Coordinador Adjunto.

I. "La sensibilidad social me viene de mis raíces."

Nicolasa Terreros se levanta en la campaña interorana. Proviene de un hogar de nueve hijos, sostenido por su padre, pequeño productor del Distrito de La Mesa, Provincia de Veraguas. "Desde muy temprano estuve en contacto directo con la realidad del campesino panameño. Desde los 12 años acompañaba a mi hermano mayor a las giras que hacía por las comunidades humildes como promotor de la Cooperativa La Esperanza de los Campesinos de La Mesa", nos dice.

Luego se traslada a la Capital, ciudad de Panamá, para realizar estudios universitarios. Aquí vivió con las Hermanas Lauritas por tres años, con las cuales hizo labor de promoción como catequista, a través de las Asambleas Familiares, en los barrios populares de Santa Ana y Chorrillo. A continuación trabaja por dos años, en el Centro Ministerial Femenino, administrado por las Hermanas Maryknoll, llevando a cabo un trabajo de alfabetización y promoción con la mujer, niños y jóvenes en la barriada precarista 24 de Diciembre. "El acercamiento a los sectores marginados de las áreas urba-



nas ayudó a fortalecer mi compromiso social", señala Nicolasa.

Es así como decide cursar los estudios universitarios de Licenciatura en Sociología de la Universidad de Panamá, para comprender mejor su entorno social.

II. El Ingreso al SERPAJ

El 27 de noviembre de 1987 ingresa al SERPAJ, como educadora popular y se le comisiona efectuar tarea de promoción en las áreas campesinas de Capira y del Lago Alajuela (Provincia de Panamá). En Capira, a solicitud de la Párroquia de la zona, realiza visitas periódicas a las comunidades, muchas de las cuales se encuentran inaccesibles a más de dos horas a pie de camino; organiza primero seminarios por regiones y, luego, en las propias comunidades, así como encuentros anuales con los Delegados de la Palabra.

Esta labor ardua y lesonera fructifica y da como resultado la organización de la Unión Campesina Capireña (UCC) en el año 1990.

También emprende programas de capacitación en siete comunidades campesinas del Lago Alajuela, en las riberas del Canal, las cuales se debatían en la lucha por la subsistencia y las presiones gubernamentales para la conservación de la cuenca hidrográfica de la vía acuática. Este trabajo redunda en la formación de la "Unión Campesina del Lago Alajuela", en 1988, que nuclea a los diversos poblados de la zona.

A partir de 1989 inicia un trabajo de promoción con las mujeres Kunas que habitan el asentamiento de Kuna Nega. Esta labor contribuye a unificar a las mujeres en torno a una cooperativa para producir y comercializar molas, denominada "Kikardiyai".

III. La Coordinación del Secretariado de Panamá.

Nicolasa Terreros asume la Coordinación del SERPAJ-Panamá, en calidad de Presidenta, durante el período 1989-1991 y continúa con la responsabilidad del Programa Campesino hasta 1991. Su participación en los Consejos Colegiados del SERPAJ-AL en dicho lapso le permite interiorizar con mayores elementos el proyecto político continental.

La Coordinación Latinoamericana (CLA) le delega la representación en el "Encuentro Mundial por la Paz, la Vida y el Desarme", celebrado en Mérida, Venezuela en 1989; se hace cargo de la edición de la Carta Informativa de la CLA en el período 1989-1990. A raíz de la Asamblea Continental de 1990 fue electa como Coordinadora del Programa de la Mujer a nivel Latinoamericano y tuvo a su cargo, desde entonces, la edición del boletín "Mujer Latinoamericana Hoy".

Nicolasa jugó un papel activo en la integración y fortalecimiento del SERPAJ-CENTROAMERICA, a través de la organización de diversas actividades en conjunto con SERPAJ de Nicaragua y México, entre otras: Encuentros Regionales en 1989, 1990, 1991 y 1994; y la "Peregrinación Ecueménica por la Paz y la Vida", que partió de

Panamá y concluyó en Washington, en conmemoración de los 500 años de resistencia indígena, negra y popular, en 1992.

En 1988 participó en representación del SERPAJ-PANAMA en la constitución de la "Jornada Nacionalista y Democrática", frente unitario de 67 agrupaciones gremiales, campesinas, obreras, indígenas y estudiantiles que se proponen luchar por una mayor participación democrática de los sectores

Unidos, por dos meses, y por Europa, por un mes, a fin de dar a conocer los efectos nefastos de la intervención y ocupación extranjeras.

En Estados Unidos, con el apoyo del "Fellowship of Reconciliation" (FOR) dicta más de 38 conferencias en Universidades, Centros de Apoyo, Iglesias; y se entrevista con más de 50 grupos. En Europa divulga la causa panameña en Francia, Austria, Alemania, Bélgica y Holanda, con el apoyo de SERPAJ-Europa.

En los dos últimos años, Nicolasa ha formado parte de la Coordinación Nacional, como responsable de las finanzas del Secretariado y del Programa de Acción y Educación para la Paz, asumiendo más concretamente, el área de Desmilitarización.

Es por todo lo anterior, que nuestro Secretariado considera que la posición que hoy dignamente ostenta nuestra compañera, no es más que un acertado reconocimiento a su trabajo infatigable de acompañamiento de

las causas populares. El SERPAJ-PANAMA cree que tan alta designación representa la renovación de nuestro compromiso de trabajo en la promoción y defensa de los Derechos Humanos y más esfuerzo que, sabemos con el respaldo de todos los integrantes de nuestro Secretariado Nacional, lograremos llevar hacia adelante.

populares y el respeto al derecho de autodeterminación. Durante los años 1990-91 comparte la Coordinación general del organismo nacional.

En ocasión de la invasión militar norteamericana a Panamá en diciembre de 1989, Nicolasa emprende una gira por los Estados



RESUMEN DE ACTIVIDADES

III. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA

• Investigación sobre el "Círculo de Calidad Total"

El Servicio Paz y Justicia (SERPAJ-Panamá), la Central Auténtica de Trabajadores Independientes (CATI) y la Asociación de Servidores de Promoción Laboral (ASEPROLA) de Centroamérica, llevaron a cabo la investigación sobre "Círculos de Calidad Total en Panamá" en agosto del año en curso. La misma incluyó: Talleres con trabajadores sindicalizados en las provincias de Chiriquí y Panamá.

Entrevistas con Gerentes de Empresas en ambas provincias.

• Sub-programa de la Niñez

Taller sobre los Derechos de Niños y Niñas

-El 24 de septiembre tuvo lugar en la Casa del SERPAJ el Taller sobre "La Convención de los Derechos del Niño y la Niña". Hubo un total de 20 participantes.

- Participación de dos miembros del SERPAJ en el Taller "Perspectiva de

Género en el Trabajo con Niños y Niñas", organizado por el ILANUD en la ciudad de Panamá (29, 30, 31 de agosto).

- Visitas a la comunidades de Loma Cova y Barriada 4 de Febrero, en el Distrito de Arraiján con el objeto de coordinar el desarrollo de Talleres y otras actividades con los niños y niñas de ambas comunidades.

IV. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS:

• Educación en Derechos Humanos

* El día 3 de agosto se participó en una Mesa Redonda con ONG's de Derechos Humanos, convocada por el Ministerio de Educación y dirigida a profesores de Geografía, Historia, Cívica y Gobierno, del nivel secundario, en el marco de un taller sobre Educación en Derechos Humanos.

* Conversatorio sobre intercambio de Experiencias Educativas: El 17 de septiembre se llevó a cabo esta actividad con docentes, con el propósito de dar seguimiento a los talleres con educadores iniciados en abril de 1994. El programa fue el siguiente:

- Distribución y comentarios de la Memoria del Seminario Taller de abril de 1994.

- Presentación de Película del Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

- Intercambio de Experiencias.

• Denuncia

Se ha realizado un trabajo de acompañamiento a la Barriada 7 de septiembre del área de Arraiján, así como la redacción de acciones urgentes y comunicados, en razón del Desalojo del día 27 de septiembre de que fueron víctimas familias precaristas de la barriada.

• Asistencia Legal

Desde el mes de abril, el SERPAJ-Panamá, con el apoyo del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, está brindando asesoría legal al Pueblo Nazo, que habita las regiones del Río Teribe en Bocas del Toro, a fin de llevar a cabo la elaboración de su Carta Orgánica y Propuesta de Anteproyecto de Ley para la demarcación de sus tierras.



SERPAJ

SERVICIO PAZ Y JUSTICIA
APARTADO 872518, PANAMA 7, PANAMA

SERPAJ - Argentina
Piedras 738
(1070) Capital Federal
Argentina



IMPRESO

MIEMBRO DE SERPAJ-AMERICA LATINA ORGANISMO CONSULTIVO CATEGORIA II DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

CORREO AEREO / AIR MAIL